

Conoce tus derechos: Intimidación al votante

¿QUÉ ES LA INTIMIDACIÓN AL VOTANTE?

La ley federal dice que “ninguna persona ... podrá intimidar, amenazar, obligar ... a otra persona para el propósito de interferir con el derecho de [esa] persona a votar o votar como quiera.” Muchos estados tienen sus propias leyes prohibiendo la intimidación al votante.

Si alguien está tratando de interferir con los derechos tuyos o de alguien más de votar, puede ser intimidación y una violación a ley federal.

La intimidación al votante es rara e improbable. Ejemplos de intimidación pueden incluir:

- Preguntar de manera agresiva sobre las cualificaciones del votante, su ciudadanía, record criminal u otras cualificaciones para votar, de manera de interferir con los derechos del votante
- Personas que se hacen pasar falsamente por oficiales electorales
- Difundir información falsa sobre los requerimientos para votar, como:
 - NECESITA hablar inglés
 - NECESITA una identificación con foto (en los estados que no la requieren)
- Letreros falsos o engañosos sobre fraude electoral y sanciones
- Otros tipos de acoso, especialmente a quienes no hablan inglés o hacia votantes de color.

¿A QUIÉN PUEDO REPORTAR CASOS DE INTIMIDACIÓN?

Puedes reportar casos de intimidación al votante a:

- Línea directa de Election Protection: 1-866-OUR-VOTE (en inglés) o 1-888-VE-Y-VOTA (en español)
- Línea directa de los Derechos Electorales del Departamento de Justicia de los EE.UU.: 800-253-3931; línea TTY 887-267-8971
- Oficiales locales y estatales, incluyendo trabajadores electorales, la comisión de elecciones, el supervisor de elecciones y el comisionado de elecciones

¿QUIÉN PUEDE SER UN MONITOR ELECTORAL?

Las leyes estatales pueden variar. En muchos estados, los monitores electorales deben estar entrenados y certificados por un candidato o partido político, y deben tener su certificación con ellos. En muchos estados, también tienen que ser votantes registrados del mismo estado o municipio del colegio donde estén trabajando.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS MONITORES ELECTORALES?

Las leyes estatales pueden variar. Generalmente, los monitores electorales certificados están permitidos estar adentro del lugar de votación, pero muchos estados pueden limitar el número de monitores electorales por candidato/partido adentro del lugar de votación al mismo tiempo. En muchos estados,

los monitores electorales certificados pueden inspeccionar los registros. En muchos estados, los monitores electorales certificados pueden cuestionar las cualificaciones de los votantes.

Observadores no-oficiales/auto-designados no están permitidos adentro del lugar de votación.

¿QUÉ NO PUEDEN HACER LOS MONITORES ELECTORALES?

Los monitores electorales usualmente no son permitidos en el “espacio cerrado” que incluye las máquinas de votar, la cabina de votación o en el área justo al lado de las mesas de los trabajadores electorales. En muchos estados, los monitores electorales pueden observar de una distancia razonable las mesas de los trabajadores pero no pueden interactuar directamente con votantes. En muchos estados, los monitores electorales no pueden inspeccionar los registros cuando los votantes están presentes.

¿QUÉ HAGO SI MIS CUALIFICACIONES PARA VOTAR SON CUESTIONADAS?

Las leyes estatales varían. En muchos estados, si tus cualificaciones son cuestionadas, puedes dar una declaración juramentada que satisface los requerimientos de tu estado y después votar normalmente.

¿QUÉ HAGO SI NO ESTOY EN LA LISTA DE VOTADORES REGISTRADOS?

Siempre pide que vuelvan a corroborar la lista regular de votadores registrados. Si no estás registrado, pregunta si hay una lista adicional de votantes (a veces los votadores que se registran más cerca al día de las elecciones son procesados después de que imprimen los registros y los ponen en otra lista). También les puedes pedir que revisen el sistema estatal, si tienen uno disponible, para ver si te registraron para votar en otro lugar de votación.

Si aún no te pueden encontrar, pide una votación provisional. Todos los votantes están garantizados una votación provisional, aun cuando no estén en el registro. Después del día de las elecciones, los oficiales deben investigar si estás cualificado y registrado para votar, y si este es el caso, deben contar tu votación provisional.

¿CUÁLES SON LAS REGLAS PARA ASISTIR A VOTANTES CON DISCAPACIDADES O QUE HABLEN POCO INGLÉS?

Bajo ley federal, los votantes con discapacidades o inglés limitado pueden obtener ayuda para votar de parte de una persona que ellos elijan, mientras esa persona no lo emplee o sea de su sindicato. No pueden ser rechazados de un lugar de votación porque un funcionario piense que no tiene la capacidad para votar. Si alguien está registrado para votar, se les debe permitir votar.

¿SE PUEDE HACER CAMPAÑA EN O CERCA DEL LUGAR DE VOTACIÓN?

Las leyes estatales pueden variar, pero hacer campaña no está permitido adentro de un lugar de votación. Se puede hacer campaña afuera de un lugar de votación – pero a cierta distancia. Algunos estados prohíben hacer campaña desde 200 pies (60 metros) de la entrada al lugar de votación (Alaska), otros lo permiten hasta 30 pies (9 metros) de la entrada (Alabama).

¿QUÉ ROL PUEDE EJERCER LA POLICÍA EL DÍA DE LAS ELECCIONES?

La policía está permitida adentro del colegio lugar de votación. Si te sientes intimidado o acosado, puedes reportarlo a la policía. La policía, como todos, están sujetos a leyes en contra de la intimidación al votante.

¿LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUEDEN ESTAR ADENTRO DEL LUGAR DE VOTACIÓN?

Los miembros de los medios de comunicación están permitidos adentro del lugar de votación por un “tiempo razonable y limitado”. Después de un tiempo razonable, los oficiales pueden pedir que se vayan.